



Se declara texto oficial y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.
Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.

Serán suscritores forzosos a la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.
(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)

GACETA DE MANILA

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaría.

Sección 2.ª

Manila, 1.º de Enero de 1892.

Para cubrir la vacante de Regidor que resulta en el Excmo. Ayuntamiento de esta M. N. y S. L. Ciudad de Manila, por haber sido elegido Alcalde 2.º el Sr. D. Rafael Perez; este Gobierno General en uso de las facultades que le corresponden viene en nombrar por el tiempo que resta del presente bienio, al Sr. D. Luis Ruiz Moreno.

Comuníquese y publíquese.

DESPUJOL.

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 2 de Enero de 1892.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 73.—Jefe de a., el Teniente Coronel del núm. 72. D. Juan Hernández.—Imaginaria, otro de ingeniero, D. Angel Roll.—Hospital y provisiones, Artillería, 4.º Capitan. Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Tillería.—Paseo de enfermos, núm. 70.—Música en Luneta, núm. 70.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José García Cogeces.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

El que se considere con derecho a un caballo codo suelto en la vía pública que se halla depositado en el Tribunal de Sampaloc, se presentará a reamarlo en esta Secretaría con el documento que justifique su propiedad dentro del término de diez días, contados desde esta fecha; en la inteligencia que de no hacerlo así, caerá en comiso y se procederá a lo que hubiere lugar.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor se anuncia en la *Gaceta oficial* para que llegue a conocimiento del interesado.

Manila, 30 de Diciembre de 1891.—Bernardino Marzano.

Habiendo terminado en el mes de Octubre último el tiempo de arriendo de los nichos de adultos párvulos cumplidos y prorrogados del Cementerio general de Dilao, respecto de los cadáveres que continúan los mismos, cuyos nombres se relacionan a continuación, el Excmo. Sr. Corregidor en decreto de esta fecha se ha servido disponer que los interesados que deseen renovar el indicado arriendo, lo verifiquen en el plazo de diez días a contar desde el siguiente día que aparezca este anuncio en la *Gaceta oficial*; en la inteligencia que de no hacerlo así, serán desocupados los nichos y depositados en el Ossario común los restos que contengan los mismos, pudiendo los interesados recoger las lápidas que tuviesen aquellos, dentro del término de un mes contados desde el siguiente día del vencimiento del plazo anterior, pues de lo contrario quedarán a beneficio del expresado Cementerio y se venderán en concierto público, ingresando su importe en las Cajas del Municipio.

Adultos: cumplidos, los 5 años.

Días.	Parroquias.	Tramos.	Nichos.	
3	Catedral.	106	2	D. Mariano Loyola.
24	Ermita.	11	3	D.ª Aquilina Gregorio.
31	Catedral.	3	9	» Nicasia Francisco.

Prorrogados.

Días.	Parroquias.	Tramos.	Nichos.	
16		138	7	D.ª Juana Pama del Moros.
23		142	8	D. Vicente Legaspi.
27		54	5	D.ª Josefa Enriquez Villanueva.

Párvulos cumplidos los 5 años.

Días.	Parroquias.	Nichos.	
6	Dilao.	121	Consuelo Bautista.
7	Castrence.	286	Antonio Fuentes Carles.
8	Sampaloc.	287	Ramon Carmelo del Barrio.
12	Ermita.	288	Juan Montes.

Manila, 17 de Diciembre de 1891.—Bernardino Marzano.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA

PRINCIPAL DE MANILA.

Clero Parroquial.

Esta Administración pone en conocimiento de los RR. Curas Párrocos y Coadjutores de esta provincia, que en los días 9 y 10 del entrante mes de Enero, se abrirá en la misma dependencia el pago de sus haberes, correspondientes al presente mes, con arreglo a lo consignado en el presupuesto actual; en la inteligencia, que serán dadas de baja las partidas de los que no se presenten en los días señalados y alta en el siguiente mes.

Manila, 26 de Diciembre de 1891.—Manuel Lahora.

Clases Pasivas.

Los pensionistas que tienen consignado el pago de sus haberes por la Caja de esta Administración, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, de 8 a 11 de la mañana, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 2 de Enero de 1892: Gracia Jubilados, y Cesante
Días 3 y 5 » Monte-pío Civil.
Días 7 y 8 » Monte-pío Militar.

En la inteligencia que serán baja en las nóminas las partidas de los que no se presenten en dichos días y alta en el siguiente mes.

Manila, 26 de Diciembre de 1891.—Manuel Lahora.

ADMINISTRACION CENTRAL DE IMPUESTOS

RENTAS Y PROPIEDADES DE LAS ISLAS FILIPINAS.

En el día 12 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará en esta Administración Central, concierto público para la adquisición de ocho mil ejemplares impresos de padrones de cabezas de barangay para el impuesto de cédulas personales en el año 1892, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Intendencia general de Hacienda en decreto de veintinueve del corriente, y que estará de manifiesto en el Negociado respectivo, bajo el tipo de trescientos ochenta y cinco pesos,

diez y ocho céntimos en progresion descendente con arreglo al mismo decreto citado.

Lo que se anuncia para que llegue al conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio.

Manila, 29 de Diciembre de 1891.—El Administrador Central, Luis Sagües.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercera y última vez a los Sres. D. Bernardo Carvajal, D. José Porres, D. Manuel Borres, D. Carlos Polledo, D. Pablo Espinosa y D. Pedro Arrans, Administrador, Interventores y oficiales que respectivamente fueron de Hacienda pública de esta provincia, para que por sí, ó mediante apoderado legal, y los que hubiesen fallecido, sus herederos, se sirvan comparecer en esta Administración Central dentro del término de nueve días, desde la publicación del presente anuncio en la *Gaceta oficial*, con objeto de notificarles una providencia de la Sala especial de Filipinas del Tribunal de Cuentas del Reino, recaída en expediente que a los mismos refiere; en la inteligencia que de no verificarlo así, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Manila, 26 de Diciembre de 1891.—El Administrador Central, Luis Sagües.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Se han extraviado, según manifiestan los interesados, los resguardos talonarios de empeños de alhajas en estos Establecimientos, que a continuación se expresan.

Número del talon.	Fechas.	Importe de los préstamos	Nombres.
30.473	19 Setiem. 1891	10 »	Anastacia Sacramento.
12.335	13 Abril	» 10 »	Hugo Nepomuceno.
37.012	13 Noviem.	» 1 »	Pascual Bautista.
39.954	12 Diciem.	» 2 »	Eugenio Ordinario.
33.711	10 Noviem.	» 20 »	Eugenio Reyes.
19.794	15 Junio	» 4 »	Francisca Adorno.
20.671	23 »	» 4 »	La misma.
23.222	15 Julio	» 8 »	Baltasar del Carmen
25.555	6 Agosto	» 3 »	La misma.
25.558	» »	» 7 »	La misma.
25.559	» »	» 10 »	La misma.

Los que se crean con derecho a dichos documentos, se presentarán en esta oficina a deducirlo en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio en la *Gaceta*; en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán nuevos resguardos a favor de dichos interesados, en equivalencia de los primitivos talonarios, que quedarán desde luego sin ningún valor ni efecto.

Manila, 28 de Diciembre de 1891.—José Zaragoza.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA

GENERAL DEL ARSENAL DE GAVITE Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION Y TRABAJOS.

Por disposición del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero, se anuncia al público que el 3 de Febrero próximo vendiero a las once de su mañana, se sacará a pública licitación por 2.ª vez con motivo de haber resultado desierta la 1.ª simultánea en Manila (Capitanía del Puerto y Cavite Ayudantía mayor) el suministro de las clavazones comprendidas en el grupo 5.º, lote núm. 2 que durante 2 años, puedan necesitarse en este Arsenal, con estricta sujeción al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta de Manila* núm. 321 de 18 de Noviembre último, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta que se constituya en Manila y la especial de subastas que al efecto se reunirá en este Establecimiento, en el día ex-



presado y una hora antes de la señalada, dedicando los primeros 30 minutos á las aclaraciones que deseen los licitadores ó puedan ser necesarias y los segundos para la entrega de las proposiciones, á cuya apertura, se procederá terminado dicho último plazo.

Las personas que quieran tomar parte en dicha subasta, presentarán sus proposiciones con arreglo á modelo, en pliegos cerrados, extendidas en papel del sello competente, acompañadas del documento de depósito y de la cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el servicio objeto de la proposición, con la mayor claridad y bajo la rúbrica del interesado.

Cavite, 24 de Diciembre de 1891.—Enrique L. Perea.

3.ª SEMANA DEL MES DE DICIEMBRE DE 1891.

CAJA DE DEPOSITOS DE MANILA.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la Caja de Depósitos en los días 16 al 23 del mes de Diciembre de 1891 formado con sujeción á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

	Existencia en fin de la semana anterior.		Recibido durante la presente.		TOTAL.		Devuelto en esta semana.		Existencia al finalizar la misma.	
	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.
DEPOSITOS EN METALICO.										
Voluntarios sin interés.	1.901.93	69.31	11.653	21	2.002.586	81.31	3.578	09	1.999.008	72.31
Sin interés.	6725.19	14.71	9093	24	68154.2	38.71	311	85	68130	53.71
Necesarios.	55550.9	99	6.52	20	56962	19	543	45	56551.8	74
Voluntarios.	6.585.845	19.51	808.47	02	6.6.639.4	21.51	62865	71	6.608.826	47.51
Provisionales para subastas.	3836.3	72.41	1600	32	3.9.9.4	04.41	1083	85	38823	19.41
Total de los depósitos en metálico.	9.847.361	68.31	109585	99	9.956947	65.31	6837	98	9.888009	67.31
DEPOSITOS EN EFECTOS.										
Necesarios Provisionales para subastas.	28323	70			28323	70			28323	70
Total de los depósitos en efectos.	28323	70			28323	70			28323	70

Manila, 23 de Diciembre de 1891.—El Jefe de la Sección de Operaciones.—Jacobo Guisjarro.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de vadeos y pontazgos del 2.º grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 145'80 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 8, correspondiente al día 8 de Enero de 1889. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará á nueva subasta pública el servicio de suministro de raciones á los presos pobres de la cárcel pública de Cavite, bajo el tipo

en progresion descende de pfs. 0'11 4/8 por cada ración diario, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 285, correspondiente al día 4 de Octubre del año actual. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Ilocos Norte, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 984 88 céntimos anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones, publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 155, correspondiente al día 2 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección, que se reunirá en la casa núm. 1, de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia el día 7 de Enero del año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo de carruajes carros, y caballos de la provincia de Capiz, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 413'10 céntimos anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 129 correspondiente al día 11 de Mayo del año último. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección que se reunirá en la Casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Enero del año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 24 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del impuesto de carruajes, carros y caballos de la Costa Occidental de Isla de Negros, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2482'00 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 259, correspondiente al día 9 de Setiembre del año actual. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 18 de Enero del año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 3.º grupo de la provincia de Lepanto, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 607'50 céntimos, anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 152, correspondiente al día veintinueve de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar, ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia el día 18 de Enero del año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando

precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 3.º grupo de la provincia de Abra, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 175'39 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 142, correspondiente al día 9 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondientes.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 3.º grupo de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 478'31 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 7, correspondiente al 7 de Enero de 1887. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Noviembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de carreras de caballos del tercer grupo de la misma que comprende los pueblos de San Fernando, México, Santa Ana, Arayat, Candaba, Santo Tomás y Minalin de la provincia de la Pampanga, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 27'90 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Notaría de mi cargo. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero á las 10 en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañado precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo de la matanza y limpieza de reses del 4.º grupo de la provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1.097'15 céntimos anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 159, correspondiente al día 6 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia el día 7 de Enero del año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 3.º grupo de la provincia de la Union, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 313'07 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 160 correspondiente al día 7 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad),

la subalterna de dicha provincia el día 7 de año próximo pasado, á las diez en punto de mañana. Los que deseen optar á la subasta presentarán sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.^o acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente. Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 3.^{er} grupo de la provincia de Ilocos Norte, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 797'85 céntimos anuales, y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 33, correspondiente al día 2 de Agosto de 1886. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero de año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta presentarán sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.^o, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo de la matanza y limpieza de reses del 2.^o grupo de la provincia de Ilocos Sur, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 2.045'46 céntimos anuales, y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 133, correspondiente al día 15 de Mayo de 1891. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección, que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta presentarán sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.^o acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo por un trienio el arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.^o grupo de la provincia de Union, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 742'13 cént. anuales y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 46, correspondiente al día 15 de Febrero de 1889. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta presentarán sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.^o, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de mercados públicos del 1.^{er} grupo de la provincia de la Pampanga, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 2.529'49 céntimos anuales, y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 160, correspondiente al día siete de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta presentarán sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.^o acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de mercados públicos del 6.^o grupo de la Laguna, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 6'48 céntimos, anuales y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Notaría de mi cargo. El acto tendrá lugar, ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección, que se reunirá en la

casa núm. 1 de la calle de Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), el día 7 de Enero del año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, presentarán sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.^o, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.^o grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 1.180'98 céntimos anuales, y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones, publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 129, correspondiente al día 6 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta presentarán sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.^o, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses de la Isla de Marinduque de la provincia de Mindoro, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 621'11 céntimos anuales, y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 122, correspondiente al día 30 de Octubre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección, que se reunirá en casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta presentarán sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.^o, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES

ALMONEDAS.

El día 16 de Enero del año próximo venidero á las diez de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la contrata de la ejecución de las obras de reforma y ensanche de la casa Real de Iba, Cabeza de la provincia de Zambales, bajo el tipo en progresión descendente de pfs. 8.685'18 céntimos y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, número 289, correspondiente al día 17 de Octubre del año actual.

La hora para la subasta de que se trata, se registrará por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 15 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Provincia de Bulacan.

Pueblo de Angat.

Doña Patricia de los Santos y Villarama solicita la adquisición de terreno baldío realengo que radica en el sitio de Pinagbarilan, cuyos límites: al Norte, la sapa llamada Liputan, al Este la sapa llamada Pinagbarilan y terreno baldío, al Sur, la sapa llamada palanas y al Oeste, con terrenos solicitados por Don José de los Santos y D. Mariano de los Santos, comprendiendo una extensión de 72 hectáreas, 64 áreas y 20 centiáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.^o del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 30 de Diciembre de 1891.—El Ingeniero 2.^o Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Ilocos Norte.

Pueblo de Laoag.

Don Pio Foronda solicita la adquisición de un terreno baldío que radica en el sitio de Nagapaan, cuyos linderos son: al Norte, con unos arenales, al Este con terrenos de los herederos del difunto Don Mariano Foronda, D. José Agbayani, el exponente Don

Victoriano y D. Eugenio Ernando y D. Angel Sampayan; al Sur con los del difunto D. Celedonio Castro y el estero Casacan y al Oeste tambien con unos arenales el estero Casacan terreno de D. Juan Pagurayan y de los herederos de los difuntos D. José y D. Anastacio Ernando comprendiéndose una extensión aproximada de mil seiscientos diez metros.

Lo que en cumplimiento al art. 4.^o del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 30 de Diciembre de 1891.—El Ingeniero 2.^o Jefe, J. Guillelmi.

Pro.^o de la Isabela de Luzon.

Pueblo de Tumauni.

Don Rafael Izquierdo solicita la adquisición de un terreno baldío que radica en el sitio de «Malamag», cuyos límites son: al Norte, y Este con el estero Malamag, al Sur, con terrenos particulares y al Oeste, con los de Fulgencio Talave y al río grande de Cagayan, comprendiéndose una extensión aproximada de treinta hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.^o del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 30 de Diciembre de 1891.—El Ingeniero 2.^o Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Tiagan.

Pueblo de Tiagan.

Don Guillermo Albiar y Arboleda solicita la adquisición de un terreno en el sitio Dadacan, cuyos límites son: al Norte con terrenos del Estado; al Este, con el Riachuelo y terrenos de D. Luis Gamisera; al Sur y Oeste con terrenos del Estado con una superficie de seis hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.^o del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 30 de Diciembre de 1891.—El Ingeniero 2.^o Jefe, J. Guillelmi.

Don Urbano Laidazabal solicita la adquisición de un terreno en el sitio de «Tuquep», cuyos límites son: al Norte, Este, Sur, y Oeste con terrenos del Estado con una extensión de seis hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.^o del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 30 de Diciembre de 1891.—El Ingeniero 2.^o Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Romblon.

Pueblo de Odiongan.

Don Glicerio Fajarito solicita la adquisición de un terreno baldío situado en Patoo, cuyos límites son: al Norte, con un río al Sur y Oeste; con montes del Estado y al Este con terreno de Raimunda Fabilar, comprendiéndose una extensión aproximada de veinte cavanes de semilla de palay.

Lo que en cumplimiento al art. 4.^o del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 30 de Diciembre de 1891.—El Ingeniero 2.^o Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Romblon.

Pueblo de Badajoz.

Don Balbino Magora solicita la adquisición de un terreno situado en Ilaya cuyos límites son: al Norte con terrenos de Higinio Mindoro, al Este con los de Miguel Madalang al Sur, con montes del Estado y al Oeste con terrenos de Euclio Motin comprendiéndose una extensión aproximada de diez cavanes.

Lo que en cumplimiento al art. 4.^o del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 30 de Diciembre de 1891.—El Ingeniero 2.^o Jefe, J. Guillelmi.

Don Juan Marquina Cipriano solicita la adquisición de terreno baldío realengo situado en «Canlalo», cuyos límites son: al Norte, con un cansi; al Este, con terrenos de Bernardo Miravete; al Sur, con los de Isaac Fajutag y al Oeste, con montes del Estado, comprendiendo una extensión aproximada de seis cavanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.^o del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 30 de Diciembre de 1891.—El Ingeniero 2.^o Jefe, J. Guillelmi.

Don Anastacio Magay solicita la adquisición de un terreno baldío realengo situado en «Cabuyao», cuyos límites son: al Norte, con terrenos de Leandro Melano; al Este, con los de Justo Romero y al Sur, y Oeste con montes del Estado; comprendiéndose una extensión aproximada de dos cavanes.

